

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER – AECC 2020	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER
RESUMEN	Financiar proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional, que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal y que se realicen en su totalidad en España y deben ser proyectos estratégicos para la AECC y los pacientes con cáncer
ORGANISMO	Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)
PLAZO	Plazo Interno UGR: 28/01/2020 Plazo Entidad Financiadora: 30/01/2020 (a las 15h)
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Proyectos de I+D
DURACION	La ayuda tendrá una duración de tres años desde la firma del convenio
DOTACION	DOTACIÓN: La ayuda está dotada con un total de 300.000 euros brutos a 3 años a razón de 100.000 euros brutos al año, renovables anualmente. CONCEPTOS FINANCIABLES: Personal (máximo 40% del presupuesto anual); material fungible; inventariable (se deberá presupuestar en el primer año del proyecto); servicios técnicos; viajes, dietas y asistencia a congresos y otros gastos. <u>No se financian costes indirectos.</u> Los conceptos susceptibles de ayuda se detallan en el Anexo I de la convocatoria – Gastos imputables a proyectos
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	<p>REQUISITOS DEL IP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer el título de doctor - Tener vinculación permanente con la entidad durante toda la vida del proyecto - Tener al menos 2 artículos publicados o aceptados para publicación como último autor en una revista internacional del 1er cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud en los últimos 5 años. Las posteriores a la solicitud no serán aceptadas. - Ser jefe de grupo desde hace más de 5 años. <p>La SOLICITUD se realizará EXCLUSIVAMENTE de forma telemática a través de la plataforma online de la fundación, donde encontrarán las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo [Es preciso registrarse previamente como colectivo investigador y seleccionar la modalidad de ayuda que corresponda].</p> <p>La documentación científico-técnica requerida deberá presentarse en inglés, formato PDF. La documentación administrativa podrá presentarse en español, formato PDF.</p> <p>Al formalizar la solicitud, entre otros, deberá incluir los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria científica y económica, según modelos normalizados. - CVA del candidato . Formato FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor online https://cvn.fecyt.es/editor/. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados,

	<p>especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores) , en los proyectos de investigación y patentes. La falta de definición de la contribución a proyectos y patentes podrá ser considerada como participación pero no coordinación.</p> <p>-DNI del solicitante</p> <p>- Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto que incluya: informe razonado de la Comisión de Investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del mismo, junto con las tarifas de los servicios técnicos (internos y externos) selladas por el centro.</p> <p>Para la carta de apoyo, deberán remitirnos el nombre y DNI del IP y el nombre del proyecto.</p> <p>- Carta de los comités éticos que procedan</p> <p>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será excluida sin posibilidad de subsanación.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	<p>Remedios Benítez Santaella (41288, rbsantaella@ugr.es)</p> <p>Jesús Pérez Almazán (41289, jesusp@ugr.es)</p>
PAGINA WEB	<p>https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/TR0000001013</p>
MAS INFORMACION	<p>- La solicitud de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda destinada a Proyectos AECC, CICPF y Lab AECC de convocatorias anteriores o de la presente</p> <p>- Los solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria.</p> <p>.</p>